

MEMORIAL SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO

Lina Ospina <linao.abogada@gmail.com>

Lun 22/02/2021 4:21 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto05me@cendoj.ramajudicial.gov.co>; occiaudidores@hotmail.com <occiaudidores@hotmail.com>; hernandez.juanramon74@gmail.com <hernandez.juanramon74@gmail.com>; ingevias@ingevias.com <ingevias@ingevias.com>; Explanan <explanan@explanan.com>

 1 archivos adjuntos (120 KB)

SOLICITUD EXTENSIÓN PLAZO CAUCIÓN.pdf;

Medellín, febrero 22 de 2021

Doctor

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

Juez Quinto Civil del Circuito de Medellín

La ciudad.

Asunto: Solicitud de extensión del plazo para la CAUCIÓN.

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: CONSTRUCCIONES VERA INTERNACIONAL S.A.S.

Demandado: EXPLANAN S.A.S.

Radicado: 05001 31 03 005 2020 00271 00

LINA MARÍA OSPINA SÁNCHEZ, abogada inscrita, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.793.841, titular de la Tarjeta Profesional Nro. 113.162 del C.S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada de **EXPLANAN S.A.S.**, de conformidad con el poder que me fue conferido, de la manera más atenta, me permito solicitarle muy respetuosamente extender el plazo que fue fijado para prestar caución, toda vez que los requisitos que fueron exigidos por la aseguradora no se han podido cumplir en su totalidad, por lo que se requiere un tiempo adicional de 15 días hábiles más para su cumplimiento, posterior estudio y expedición.

El presente fue enviado a las partes en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 806 del 2020

Por favor confirmar el recibo del presente correo.

Feliz tarde.

Lina Maria Ospina Sánchez

C.C. Nro. 43.793.841.

T.P. Nro. 113.162 del C.s. de la J.

Celular 3137719373

